

Doctora  
**MARÍA STELLA BETANCOURT**  
Juez Segunda Civil del Circuito  
Cartago, Valle del Cauca

Proceso: Verbal (reconocimiento sociedad de hecho)  
Demandante: LUZ EUGENIA GUTIÉRREZ DE CARDONA  
Demandados: LINA MARÍA CARDONA GUTIÉRREZ Y OTROS  
Radicación: 761473103002-20200002000  
Asunto: CONTESTACION CURADURIA

**ANGELA MARIA APONTE GARCIA**, mayor de edad y vecina de Cartago, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.433.640 de Cartago, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 289.583 del C. S. de la Judicatura, me dirijo a usted con el debido respeto actuando como curadora adlitem de los herederos indeterminados del proceso de la referencia, encontrándome dentro del término me permito contestar la demanda instaurada por la señora LUZ EUGENIA GUTIÉRREZ DE CARDONA, en los siguientes términos:

#### **A LOS HECHOS:**

**AL HECHO N. 1.** No me consta que entre el señor Reinel Cardona, y la señora Luz Eugenia, hubiesen contraído matrimonio, en las circunstancias estipuladas en este hecho, toda vez que como lo he manifestado reiteradamente no tuve acceso a los anexos de la demanda, pues los archivos de las misma se encontrada con un error al descargarlos.

**AL HECHO N. 2.** No me consta que la señora Luz Eugenia, en su identificación lleve el apellido del señor Reinel, las razones son idénticas a las relacionadas en la contestación del hecho anterior.

**AL HECHO N. 3.** No me consta que la señora Lina María Cardona, sea hija de la hoy aquí demandante, las razones son idénticas a las relacionadas en la contestación del hecho anterior.

**AL HECHO N. 4.** No me consta absolutamente nada de lo mencionado en este hecho, las razones son idénticas a las relacionadas en la contestación del hecho anterior.

**AL HECHO N. 5 HASTA EL HECHO N. 32,** NO ME CONSTA, absolutamente ninguno de los acontecimientos mencionados, y las razones son las mismas de los anteriores hechos, al no tener conocimiento de los anexos de la demanda no puedo

verificar detalles tan puntuales como la identificación de las partes o relación a de filiación entre las mismas.

Los archivos fueron enviados por medio electrónico (One Drive para la Empresa), sin embargo estos documentos tampoco se dejaron descargar, de manera muy respetuosa le dejo de presente al despacho constancia por medio de pantallazos como lo realice anteriormente, por medio de escrito enviado al Juzgado por correo electrónico el día sábado 14 de noviembre, para que quedara constancia de la imposibilidad de acceder a los traslados de la demanda.

Como se visualiza nuevamente en las imágenes anexas a esta contestación se puede evidenciar que son más de las 9 pm del día 18 de noviembre del año 2020, y los archivos presentan el mismo error.

Conforme a lo anterior su señoría, no podría contestar, o aceptar ninguno de los hechos por más obvio que este sea, habida cuenta que no he tenido acceso a los anexos o traslados de la misma, como lo vengo manifestando desde el pasado lunes 09 de noviembre del año 2020.

### **NULIDAD PROCESAL**

Conforme el artículo 29 Constitucional, propongo la nulidad por violación al debido proceso, teniendo en cuenta que en mi calidad de curadora ad litem de los herederos indeterminados, no he logrado tener acceso a los traslados o anexos de la demanda, lo cual no permite el ejercicio del derecho de contradicción de las pruebas.

Para probar lo anteriormente señalado, anexo los pantallazos de los intentos de ingreso al link que contiene los archivos anexos de la demanda, mismos que presentan error al descargarlos, también anexo copia de oficio remitido al despacho el día 14 de noviembre de 2020, y copia del correo electrónico remitido al togado de la parte actora, solicitando que me hagan entrega de los traslados de la demanda, de igual manera adoso contestación recibida por el apoderado demandante quien me informa que no tiene copia magnética de los traslados.

En este orden de ideas, es clara la violación al debido proceso constitucional, pues como esta representante al no tener acceso a las pruebas que fueron allegadas al plenario, no se puede ejercer una contradicción a las mismas, lo que deviene en una nulidad procesal o si se quiere una irregularidad que requiere la intervención inmediata del juez para sanear los vicios antes denotados.

## EXCEPCIONES

- GENÉRICA O INOMINADA: Respetuosamente solicito a la señora Jueza declarar fundada cualquier excepción cuyos hechos se encuentren probados, tal como lo dispone el artículo 282 del Código General del Proceso.

## PRUEBAS

Al tenor del artículo 198 del C.G.P, respetuosamente solicito interrogatorio de parte de la actora y demandada:

LUZ EUGENIA GUTIÉRREZ DE CARDONA

## ANEXOS

- Solicitud radicada al despacho el día 14 de noviembre del año 2020.
- Solicitud envió anexos de la demanda
- Capturas de intentos para descargar los anexos del expediente

## NOTIFICACION Y DIRECCION

La suscrita recibirá notificaciones en la Calle 15 N° 2 – 41 oficina 201 segundo piso, en la ciudad de Cartago, Teléfono 2098249, Celular 3234077168 y correo electrónico: [lexconsultoressas@gmail.com](mailto:lexconsultoressas@gmail.com)

Atentamente



**ANGELA MARIA APONTE GARCIA**  
C.C. 31.433.640 DE CARTAGO  
T.P. 289.583 C.S. DE LA JUDICATURA.



# ANEXOS

expediente 20-20 - ange x | 034ContestacionDemanc x | 761473103002-2020-000 x | demanda de luz eugenci x | OneDrive para la Empres x | OneDrive para la Empres x | +

etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j02cccartago\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/\_layouts/15/onedrive.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9ldGJjc2otbXkuc2hhcmVwb2ludC5jb20vOmY... ☆

Aplicaciones | ¡Bienvenido a Face... | Twitter | Iniciar sesión | Google | FileHippo.com - De... | YouTube | Tus Descargas Sin L...

Abrir ▾ | Imprimir | Descargar | < Anterior 2 de 31 Siguiente > | X | ⓘ

001CuadernoN1.pdf

Parece ser que este archivo no cuenta con una vista previa que podamos mostrarte.

Descargar

034ContestacionD....pdf ^ | demanda de luz e...pdf ^ | [Mostrar todo](#) X

08:49 p.m. 18/11/2020



### 013Auto534AmpliaTerminoPoliza .pdf

Parece ser que este archivo no cuenta con una vista previa que podamos mostrarte.

Descargar



expediente 20- x | 761473103002- x | Se ha producid... x | 034Contestacio... x | Se ha producid... x | demanda de luz... x | OneDrive para... x | OneDrive para... x | +

etbcsj-my.sharepoint.com/\_layouts/15/Throttle.htm#3082

Aplicaciones | ¡Bienvenido a Face... | Twitter | Iniciar sesión | Google | FileHippo.com - De... | YouTube | Tus Descargas Sin L...

# Se ha producido un error

La página que ha solicitado no está disponible temporalmente. Disculpe las molestias; vuelva a comprobarlo dentro de unos minutos.

034ContestacionD....pdf | demanda de luz e....pdf | [Mostrar todo](#) x

Windows taskbar icons: File Explorer, Word, Excel, Spotify, Chrome, Edge, Paint

System tray: 09:05 p.m., 18/11/2020



### La lista especificada no es válida

La lista especificada podría haberse eliminado o puede que no tengas permiso para verla. Para obtener más información, ponte en contacto con el propietario del sitio.

*Id. de correlación: 12078f9f-303b-b000-17ec-571ded7f773b*

Demanda y corrección radicación x +

mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgwxKjTNZCPFLfnrQMHSWnKncxpTI

Aplicaciones ¡Bienvenido a Face... Twitter Iniciar sesión Google FileHippo.com - De... YouTube Tus Descargas Sin L...

**Gmail** Buscar en el correo electrónico

Redactar

**Recibidos** 645

- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores** 40
- C.G.P

**Meet**

- Nueva reunión
- Unirte a una reunión

**Hangouts**

- angela maria +

No hay chats recientes.  
[Inicia uno nuevo.](#)

6 de 1,877 < >

### Demanda y corrección radicación 2020-020, Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago

**Dawrin Fernando Escobar Rincon** 12 nov. 2020 08:38 (hace 7 días)

Dra. Angela María buenos días, cordial saludo. Anexo al presente en formato pdf los escritos detallados en el asunto. Quedo atento a sus comentarios.

**angela maria aponte garcia** 14 nov. 2020 15:44 (hace 5 días)

Dr. muy buenas tardes, seria tan amable de enviarme los anexos de la demanda a este correo, con la finalidad de contestar la curaduría de la demanda, tod...

**Dawrin Fernando Escobar Rincon** 17 nov. 2020 16:29 (hace 2 días)

para mí

Dra. Angela María buenas tardes, cordial saludo.

No cuento con los anexos de la demanda escaneados.

OK. CON MUCHO GUSTO. BUENAS NOCHES.

Windows Taskbar: File Explorer, Word, Excel, Spotify, Chrome

System Tray: 12:56 p.m., 19/11/2020